Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE SANIDAD
Comunidad de Madrid

Subdirección General de Coordinación Normativa

D- 31/2019-Z

Recibido el borrador del proyecto **de decreto del Consejo de Gobierno que se relaciona a continuación,** se realizan las siguientes consideraciones de tipo formal:

- **Proyecto de decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Electromecánica de Maquinaria.**

Se ha detectado una errata en el anexo I, en la enumeración de la clave del módulo profesional "09. Módulo Profesional: Sistemas de fuerza y detención" (página 23), al que le corresponde el número 08, de acuerdo con el contenido del anexo III relativo a la organización académica y distribución horaria semanal.

Por otra parte, en cuanto a la cuantificación del número de horas del módulo correspondiente a "Lengua extranjera profesional", en el anexo I y III se les asigna 40 horas, pero, sin embargo, en el anexo II, donde se desarrollan los contenidos de este módulo profesional se cuantifica con 60, por lo que debería ser revisado.

En cuanto a la memoria de impacto normativo, convendría que se actualizase su contenido en el aparto 8 en el que se alude al análisis sobre el coste-beneficio que se supedita al próximo envío de la memoria económica de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Juventud y, sin embargo, esa memoria ya existe y se desarrolla en el apartado 9.5.

Madrid, a fecha de firma

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Firmado digitalmente por FRANCISCO JAVIER CARMENA LOZANO
Organización: COMUNIDAD DE MADRID
Fecha: 2019.11.29 12:28:31 CET
Huella dig.: 8ab72455e2e4c323077db4948489a3b88b8df616

Francisco Javier Carmena Lozano

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **10367830151090142485 49**